



Asociación Argentina  
Clase Internacional  
Cadet

# ASOCIACIÓN ARGENTINA CLASE INTERNACIONAL CADET

## Campeonato Mundial CLASE INTERNACIONAL CADET Bodstedt 2018, Alemania

**1° Parte: SIY 3 al 11 de Febrero de 2018**  
**2° Parte: Vela Fest 10,11, 17, 18 de Marzo de 2018**  
**3° Parte: San Isidro Labrador Abril 2018**

### **REGLAMENTO DE CAMPEONATO SELECTIVO**

#### **1. OBJETO**

Este Reglamento de Campeonato Selectivo regirá la selección y asignación de plazas para representar a la República Argentina en el Campeonato Mundial Clase Internacional Cadet a disputarse Bodstedt, Alemania. Las plazas las asignará la AACIC teniendo en cuenta el resultado de los Campeonatos que integran el Campeonato Selectivo.

#### **2. REGLAS**

- 2.1. Las "Reglas" tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing, incluidos los avisos de regata y las instrucciones de regata de los campeonatos que conforman este Campeonato Selectivo.
- 2.2. Las Normas para la Organización de Competencias y las disposiciones relativas a apoyo económico de la FAY, disponibles en su sitio web [www.fay.org](http://www.fay.org).

#### **3. ELEGIBILIDAD y CAMBIO DE TRIPULANTES**

- 3.1. Los competidores deberán ser de nacionalidad argentina o naturalizados y tener la anualidad de la clase al día;
- 3.2. Los barcos deberán contar con el certificado de medición vigente y sus velas medidas con Sail Bottons correspondientes.
- 3.3. El cambio de tripulante debe ser solicitado por escrito a la AACIC y a la autoridad de cada Campeonato que integra el Selectivo
- 3.4. Aquellos participantes menores de 18 años que no figuran en el listado de Limitación de Responsabilidad que publica la Federación Argentina de Yachting en su web, deberán presentar en el momento de la inscripción el formulario correspondiente firmado por el padre/madre o tutor. La firma del responsable deberá ser certificada por Escribano Público. Dicho formulario está publicado en la web de la FAY [www.fay.org](http://www.fay.org).

#### 4. INSCRIPCIONES

Para participar de este Campeonato Selectivo los competidores deberán:

- (a) Completar su inscripción en los campeonatos mencionados en la regla 5.1
- (b) Estar al día con la anualidad de la AACIC
- (c) inscribirse en el Campeonato Selectivo completando la ficha de datos establecida por la AACIC y abonando a la Asociación Argentina Clase internacional Cadet la suma de \$ 2400.- (Pesos dos mil cuatrocientos) antes del inicio de la primera regata que compone este selectivo que será el 3 de febrero de 2018.

#### 5. PROGRAMA Y VALIDEZ DEL CAMPEONATO

5.1. El programa está compuesto por las regatas de la clase Cadet que integren los siguientes campeonatos:

1<sup>ra</sup>. Parte: SIY, 3 al 11 de Febrero de 2018

2<sup>da</sup>. Parte: Vela Fest, 10, 11, 17, 18 de Marzo de 2018

3<sup>ra</sup>. Parte: San Isidro Labrador Abril 2018

El Campeonato Selectivo será válido con al menos quince (15) regatas completadas hasta el 21 de abril del 2018 inclusive.

#### 6. PUNTAJE Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS

6.1 Las plazas en juego son 7 (siete) y serán asignadas a los siete primeros clasificados del Campeonato Selectivo.

6.2 El puntaje del Campeonato Selectivo de cada barco será la suma total de sus puntajes de las regatas que integran las tres partes del programa que integran el punto 5.1 -aún en caso que fueran puntajes excluidos en los respectivos campeonatos, con el descarte de su peor puntaje si se completan 7 regatas, con el descarte de sus 2 peores puntajes si se completan 14 regatas, sus 3 peores puntajes si se completan 21 regatas, sus 4 peores puntajes si se completan 28 regatas y con sus 5 peores puntajes si completan más de 35 ~~e~~ más regatas.

6.3 Se reemplaza la primera oración de la regla A4.2 del Reglamento de Regatas a Vela por: "Todo barco que no parta, no llegue, se retire después de llegar o fuera descalificado, recibirá los puntos correspondientes al puesto de llegada igual a la mayor cantidad de barcos habilitados para correr juntos en una de las regatas que integran el Campeonato Selectivo, más uno" y no rige lo dispuesto por la regla A9 de dicho reglamento. Esto modifica las mencionadas reglas.

6.4 Una regata completada será válida para el puntaje de serie de un barco en este campeonato selectivo aún en caso que el torneo al que pertenece no haya sido válido por no haberse completado el mínimo de regatas necesarias para ello.

#### 7 INSPECCIONES Y MEDICIONES

7.1 Cada barco deberá contar con su CERTIFICADO DE MEDICION vigente y las velas deberán estar certificadas acorde a las reglas de clase con los Sail Bottons correspondientes. Los certificados originales deberán presentarse acompañados de un juego de fotocopias, que serán entregadas al Comité de Medición

7.2 Las inspecciones/mediciones se llevarán a cabo en cualquier momento que se esté disputando el presente selectivo.

7.3 Las mediciones tendrán lugar a designar por la Asociación Argentina Clase Internacional Cadet.

7.4 El costo de la medición no está incluido en la cuota de inscripción al campeonato selectivo mencionado en el art. 4(c).

#### 8 CONFIRMACIÓN DE PLAZAS

8.1. A fin de confirmar la plaza obtenida en el Campeonato Selectivo, quienes resulten seleccionados deberán depositar en la A.A.C.I.C., la suma de Euros 1000 (un mil Euros) por tripulación, en concepto de adelanto para hacer frente a los gastos de alojamiento e inscripción, dentro de los 7 días de confirmada la clasificación. De no realizarse el depósito correspondiente se considerará que el seleccionado rescinde su plaza y se invitará a participar al siguiente no seleccionado de la clasificación, quien deberá manifestar de inmediato su seria intención de participar del Campeonato Mundial y hacer el depósito antes mencionado dentro de los 7 días de serle comunicado que ha sido seleccionado, y así sucesivamente hasta completar el total de plazas en juego.

8.2. El Instructor y el Team Leader serán elegidos por la A.A.C.I.C.

## 9 DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD

**Regla Fundamental 4 del RRV, Decisión de Regatear:** *“La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco”.*

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.